



A LA MESA DE LAS CORTES

D^a Ana Vega Campos, Síndico del Grupo Parlamentario VOX Comunidad Valenciana, mediante el presente escrito solicita se tenga por presentada la documentación que acompaña este escrito que sustituye la anterior con RE X038396, dando cumplimiento al artículo 28.3 del Reglamento de Las Cortes Valencianas y los Acuerdos de la Mesa 20/X y 528/X sobre las subvenciones de los Grupos Parlamentarios para la X legislatura, relativo a la subvención recibida por este grupo parlamentario durante el ejercicio 2020.

- Memoria abreviada
- Balance de situación a 31 de diciembre de 2020
- Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2020

Así mismo, se remiten los justificantes de la transferencia realizada a las Cortes Valenciana, por el excedente del ejercicio de 2020.

Los justificantes de los gastos correspondientes del ejercicio 2020 están a disposición de las Cortes Valencianas.

Palau de les Corts Valencianes

Valencia, a 1 de julio de 2021

Ana Vega Campos

Síndico del GPVOX Comunidad Valenciana

Memoria Anual.

Ejercicio de 2020

**BALANCE SITUACIÓN GRUPO PARLAMENTARIO VOX COMUNIDAD VALENCIANA A
31 DE DICIEMBRE DE 2020**

Nº CUENTAS	ACTIVO	2020
	A) ACTIVO NO CORRIENTE	3.746,72 €
20, (280), (283), (290)	I. Inmovilizado intangible	
21, 23, (281), (291), (293)	II. Inmovilizado material	3.746,72 €
22, (282), (292)	III. Inversiones inmobiliarias	-546,54 €
250,251,252,(259), 260,261,262,263,264,265,268,(269), 27, (294), (295), (296), (297), (298)	IV. Inversiones financieras a largo plazo	
	B) ACTIVO CORRIENTE	23.231,96 €
30, 32, (39), 407, 417	I. Existencias y anticipos	
440, 442, 443, (4950)	II. Créditos a afiliados	
42, 449, 460, 464, 544, 581	III. Deudores y otras cuentas a cobrar	
(4951), 470, 471, 472, 530,531, 532, 533, 534, 535, (493), (539), (593), (594), (595), 540, 541, 542, 543, 545,546,547, 548, (549), (597), (598), 551, 552 553, 554, 555, 559,565, 566	IV. Inversiones financieras a corto plazo	
480, 567	V. Periodificaciones a corto plazo	
57, 580	VI. Tesorería	23.231,96 €
	TOTAL ACTIVO (A+B)	26.978,68 €

Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2020
	A) PATRIMONIO NETO	3.044,75 €
	A-1) Patrimonio generado	3.044,75 €
120, (121)	I. Excedentes de ejercicios anteriores	0,00 €
129	II. Excedente del ejercicio	3.044,75 €
13	A-2) Variaciones patrimoniales pendientes de imputación a resultados	
	B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00 €
14	I. Provisiones a largo plazo	
15, 16, 17, 18	II. Deudas a largo plazo	0,00 €
	C) PASIVO CORRIENTE	23.933,93 €
529	I. Provisiones a corto plazo	
451, 51, 52, 55, 560, 561, 569, 581, 582, 583, 586	II. Deudas a corto plazo	-1.037,85 €
400, 401, 41, 450, 465, 475, 476, 477	III. Acreedores y otras cuentas a pagar	24.971,78 €
485, 568	IV. Periodificaciones a corto plazo	
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+ B + C)	26.978,68 €

**BALANCE DE RESULTADOS GRUPO PARLAMENTARIO VOX COMUNIDAD VALENCIANA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

Nº CUENTAS		(Debe) Haber	
700, 701, 702, 703, 704	1. Ingresos de origen público		428.096,26
	2. Ingresos de origen privado		
710, 711	a) Ingresos de afiliados y cargos públicos		
714, 715	b) Donaciones y legados		
795	c) Exceso de provisiones		
75	d) Otros ingresos de la actividad ordinaria		
	A) TOTAL INGRESOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (1 + 2)		428.096,26
(640), (641), (642), (649)	3. Gastos de personal	-255.848,55	
(62), (631), (639), (634), 636, 639, (694), 794, (600), 601*, (602),	4. Otros gastos de la actividad ordinaria	-168.705,49	
606, 608, 609, (610), (611), (612), (693), 793	5. Amortización del inmovilizado	-497,47	
(68)	B) TOTAL GASTOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (3 + 4 + 5)	-425.051,51	
(675), (690), (691), (692), 790, 791, 792, (670), (671), (672), 770,	I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA (A+ B)		
771, 772	6. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
741, 742	7. Restitución o compensación de bienes y derechos incautados (Ley 43/1998)		
778, (678)	8. Resultado excepcional		
	II. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) POR OPERACIONES EXCEPCIONALES (6 + 7 + 8)		
721, 722	III. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD NO ELECTORAL (I + II)		
73	9. Ingresos electorales de origen público		
(6409), (651), (652), (653)	10. Ingresos electorales de origen privado		
	11. Gastos de las operaciones de la actividad electoral		
760, 761, 762, 763, 768, 769	IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL (9+10+11)		
(660), (662), (663), (665), (669)	12. Ingresos financieros		
(666), (6679), (673), (696), (697), (698), (699), 766, 773, 796, 797,	13. Gastos financieros		
798, 799	14. Deterioro y resultado por enajenaciones de inversiones financieras		
	V. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (12+13+14)		
630*	VI. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) ANTES DE IMPUESTOS DEL EJERCICIO (III+IV + V)		
	15. Impuestos sobre beneficios*		
	VII. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DEL EJERCICIO (VI+15)		3.044,75

Memoria Anual. Ejercicio 2020

Que presenta D^a. Ana Vega Campos, Síndico del Grupo Parlamentario VOX Comunidad Valenciana a la Mesa de las Cortes Valencianas según la legislación vigente al finalizar el periodo de sesiones.

1. IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO QUE INFORMA

El Grupo Parlamentario VOX Comunidad Valenciana, en adelante, "El Grupo", con C.I.F. V-40590572 y domicilio social en la Plaza Sant Llorenç, 4 46003 Valencia-España.

Para la Legislatura X, y durante el ejercicio 2020, "El Grupo" estaba integrado por 10 Diputados":

- Dña. Ana Vega Campos, Síndico del GPVOXCV.
- D. José María Llanos Pitarch, Portavoz Adjunto GPVOXCV.
- Dña. Llanos Massó Linares, Portavoz Adjunto GPVOXCV.
- D. José Luis Aguirre Larrauri
- Dña. Ana María Cerdán Martínez
- Dña. María de los Ángeles Criado González
- D. David García Gomis
- D. Miguel Pascual Pérez
- D^a. Rebeca Serna Rosell
- D. Vicente Manuel Roglá Benedito

El 7 de octubre de 2020 renuncia al acta de diputado D. Vicente Manuel Roglá Benedito y el 21 de octubre de 2020 toma posesión D^a. Miriam Turiel Mollá.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Imagen fiel y Marco normativo de información financiera aplicable a "El Grupo".

Los estados financieros del ejercicio 2020 adjuntos, se han preparado a partir de los registros contables de El Grupo y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas de valoración recogidos en la Resolución de 8 de octubre de 2013, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 26 de septiembre de 2013, de aprobación del Plan de Contabilidad Adaptado a las Formaciones Políticas.

En todo lo no modificado por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de partidos políticos, y en la Ley Orgánica 8/2007, 4 de julio, sobre financiación de los

partidos políticos que modificó a la anterior Ley, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo

No ha habido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel del Grupo, se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable e influencia de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo.

Los estados financieros se han generado bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2.2 Principios contables.

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

Los estados financieros se presentan en euros, que es la moneda oficial.

2.3 Normas de registro y valoración.

No hay supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

2.4. Agrupación de partidas.

No hay desglose de partidas que hayan sido objeto de agrupación en el Balance, o en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No hay elementos patrimoniales de naturaleza similar que, con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance de Situación.

Siguiendo las normas relativas a actividades interrumpidas, ciertos gastos por naturaleza correspondientes a nuevas actividades iniciadas en el ejercicio en curso aparecen separados entre actividades continuadas e interrumpidas en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.6. Cambios en criterios contables.

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables durante el ejercicio.

2.7. Corrección de errores.

No se han producido ajustes por corrección de errores durante el ejercicio.

2.8. Grupo en funcionamiento.

No existe ninguna incertidumbre respecto al funcionamiento normal del Grupo, ni que indique que pueda plantearse un proceso de disolución.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los estados financieros del ejercicio 2020 han sido formulados de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en el Plan de Contabilidad adaptado a las formaciones políticas.

Los criterios contables aplicados a las distintas partidas son los siguientes:

3.1. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por el precio de adquisición o el coste de producción.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas.

Capitalización de intereses y diferencias de cambio, amortización y dotación de provisiones, costos de ampliación, modernización y mejoras adquiridas o efectuadas por el Grupo, actualizaciones amparadas en una Ley de actualización de valores.

Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del producto. Si se producen correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible se realiza el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El deterioro del valor de los activos intangibles y materiales, se registrarán cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

El Grupo evaluará al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor en su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en los libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro del valor.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los siguientes ejercicios considerando el nuevo valor contable. No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los bienes de Patrimonio Histórico se contabilizan aplicando los criterios contenidos en las normas de registro y valoración de la Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

3.2. Arrendamientos

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado, amortizándose en su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el período más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

Los intereses derivados de la financiación de inmovilizado mediante arrendamiento financiero se imputan a los resultados del ejercicio de acuerdo con el criterio del interés efectivo, en función de la amortización de la deuda.

3.3. Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente.

El Grupo presenta en el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ejercicio siguiente, se mantienen

fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del período de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados, o utilizados para cancelar un pasivo dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el transcurso del ejercicio siguiente, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del período de doce meses desde la fecha de cierre o el Grupo no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

3.4. Ingresos y gastos.

Los ingresos y los gastos del ejercicio se han imputado en función del principio de devengo, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ello.

Los ingresos que recibe El Grupo íntegramente provienen de las subvenciones concedidas por Les Corts Valencianes.

3.5. Provisiones y contingencias.

Se reflejarán en el balance de situación de los estados financieros, la existencia de perjuicios patrimoniales cuyo importe y momento de cancelación sean indeterminados, como provisiones por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transmitir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surgirían por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vaya devengando.

Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no se llevaría a cabo ningún tipo de descuento.

3.6. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

La actividad medioambiental es aquella cuyo objetivo consiste en prevenir, reducir o reparar el daño que se produzca sobre el medioambiente.

La actividad del Grupo, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal desarrollo de la actividad del Grupo sobre el medio ambiente, se consideran inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado, se consideran gastos del ejercicio.

3.7. Subvenciones, donaciones y legados.

El Grupo Parlamentario contabiliza las subvenciones recibidas de acuerdo con el objeto final de la mencionada subvención.

Las subvenciones de carácter no finalista y las donaciones y legados de carácter monetario se contabilizan directamente en la cuenta de resultados.

3.8 Transacciones entre partes vinculadas.

El Grupo tiene firmado un Convenio con el partido político VOX formalizado el pasado 10 de noviembre de 2020 y recoge en su cláusula Tercera: Contraprestación, el importe económico de los servicios prestado por VOX al Grupo Parlamentario VOX Comunidad Valenciana durante el ejercicio 2020 que ascienden a la cantidad de 132.294,03€.

Dicho importe fue saldado por el Grupo mediante transferencia bancaria realizada el 29 de diciembre de 2020. (Se pone a disposición de la Intervención copia del convenio firmado entre las partes, así como el justificante bancario de la transferencia realizada en fecha).

Con fecha 28 de diciembre de 2020, el Grupo Parlamentario ha adquirido un equipo fotográfico y se ha valorado a su coste de adquisición, minorando la amortización acumulada correspondiente.

Análisis de las cuentas por tipologías:

1) Deudores y otras cuentas a cobrar.

Su saldo a 31 de diciembre de 2020 es cero con respecto a la subvención de gastos de funcionamiento.

SUBVENCION DE FUNCIONAMIENTO 2020			
Enero			35.273,65
Febrero			35.273,65
Marzo			35.273,65
Abril			35.273,65
Mayo			35.273,65

Junio			35.273,65
Julio			35.273,65
Agosto			35.273,65
Septiembre			35.273,65
Octubre			35.273,65
Noviembre			35.273,65
Diciembre			35.273,65
TOTAL			423.283,80

La subvención de parking recibida en el ejercicio 2020 cobrada asciende a 4.812,48€, quedando pendiente de cobro la mensualidad del mes de diciembre por importe de 439,08€ que ha percibido el Grupo el 09 de febrero del 2021.

SUBVENCION DE PARKING 2020

Enero	435,60	
Febrero	435,60	
Marzo	435,60	
Abril	435,60	
Mayo	435,60	
Junio	439,08	
Julio	439,08	
Agosto	439,08	
Septiembre	439,08	
Octubre	439,08	
Noviembre	439,08	
Diciembre		439,08 se cobra el 9 de febrero de 2021

2) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

El detalle de las cuentas corrientes a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Entidad financiera BANKIA:

	BANKIA	Saldo a 31/12/2020
Cuenta 1	****3655	0,00 €
Cuenta 2	****6475	23.231,96€
		23.231,96 €

3) Patrimonio Neto.

El movimiento del patrimonio generado a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	DEBE	HABER
A-1) Patrimonio generado		3.044,75 €
II. Excedente del ejercicio		3.044,75€

4) Deudas a corto y largo plazo.

El movimiento de las deudas al cierre del ejercicio es el siguiente:

Deudas a corto plazo con entidades de crédito	(1.037,85€)
Partidas pendientes de aplicación	0,00€
Deudas a corto y largo plazo.....	(1.037,85€)

El movimiento de las deudas al cierre del ejercicio es el siguiente:

El importe registrado en el epígrafe de deudas a corto plazo, se corresponde con un saldo deudor generado por la tarjeta de crédito, debido a que no se ha utilizado la totalidad del saldo disponible en dicha tarjeta a 31 de diciembre de 2020, por lo que no existe deuda con la entidad bancaria.

5) Acreedores y otras cuentas a pagar.

El saldo de las cuentas de acreedores y otras cuentas a pagar es el siguiente:

Acreedores por prestación de servicios	2.692,18€
Deudas con las Administraciones Públicas	22.279,61€
- Organismos de la Seguridad Social acreedores.....	14.521,68€
- Hacienda Pública acreedor por conceptos fiscales	7.757,93€
Acreedores y otras cuentas a pagar.....	24.971,79€

6) Impuesto sobre beneficios.

El Grupo Parlamentario VOX Comunidad Valenciana está exento del pago del Impuesto sobre Sociedades.

7) Ingresos y Gastos.

La cuantía de las subvenciones recibidas por el Grupo Parlamentario VOX Comunidad Valenciana está recogida en el Acuerdo de la Mesa de las Corts Valencianes de 25 de febrero de 2020:

- Transferencias totales correspondiente al periodo de 01 de enero al 31 de diciembre:
 - o Subvención GGPP VOX **423.283,80€**
- Transferencias para gastos máximo de aparcamiento correspondientes al periodo de 01 de enero al 31 de diciembre, con sujeción al régimen de justificación y control señalado en el acuerdo de la Mesa de Les Corts número 11/IX:
 - o Subvención GGPP VOX **5.251,56€**

La composición del grupo de gastos durante el ejercicio 2020 del Grupo Parlamentario es el siguiente:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO
64000000	Sueldos y salarios	194.058,23€
64200000	SS C/EMPRESA	61.790,32 €
		255.848,55€

El número medio de empleados dedicados a la administración del Grupo distribuido por categorías y sexos ha sido el siguiente:

Categoría Profesional	2020		
	Hombres	Mujeres	Total
Director General Parlamentario	1		1
Responsable Área Económica		1	1
Responsable Comunicación		1	1
Área Jurídica	1		1
Asistente Comunicación		1	1
Administrativo		1	1
Asistente Comunicación		1	1
TOTAL:	2	5	7

8) Servicios Exteriores.

El detalle de otros gastos de la actividad ordinaria al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Gastos servicios exteriores

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO
62100000	Arrendamientos y cánones	2.407,80 €
62310000	Gastos de profesionales independientes	134.838,03€
62320000	Gastos notarios y registros	484,85 €
62330000	Gastos asesoría laboral	2.885,85 €
62350000	Servicios informáticos	743,80 €
62370000	Cursos de formación	4.719,00 €
62380000	Auditoría	4.024,31 €
62500000	Primas de seguros	157,60 €
62610000	Servicios bancarios	1.143,70 €
62710000	Publicidad, prensa	677,22 €
62770000	Alquiler de equipos	1.012,77 €
62910000	Material oficina no inventariable	7.485,62 €
62911001	Gastos de alojamiento	795,44 €
62960000	Gastos de manutención	40,26 €
62940000	Gastos de desplazamiento	5.470,61 €
62950000	Otros gastos Grupo	849,03 €
62990000	Otros gastos y servicios	969,60 €

9) Otros gastos de gestión corriente.

Los gastos de gestión corriente devengados por el Grupo durante el ejercicio 2020 ascienden a 132.294,03 euros que se corresponden con la aportación realizada al partido VOX bajo el amparo del Art. 2 de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos.

10) Otra información.

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios relevantes en la composición del Grupo.

En Valencia, a 1 de julio de 2021

Fdo. D^a. Ana Vega Campos

Bankia

JUSTIFICANTE DE TRANSFERENCIA

DATOS DE EMISIÓN: TRANSFERENCIA NACIONAL ORDINARIAORDENANTE
VOX PARLAMENTO COMUNIDAD VALENCIANA
CUENTA DE ORIGEN**REFERENCIA:**BENEFICIARIO
CORTES VALENCIANAS
CUENTA DE DESTINOPOR ORDEN DE **VOX PARLAMENTO COMUNIDAD VALENCIANA / V40590572**CONCEPTO
GPVOXCV 2020

IMPORTE Y DIVISA SOLICITADA

2.862,49 EURFECHA OPERACIÓN HORA FECHA VALOR DE CARGO EN CUENTA
28/06/2021 18:09:48 28/06/2021

Transferencia realizada por VOX PARLAMENTO COMUNIDAD VALENCIANA a través de Bankia Online

COMISIONES Y GASTOSGASTOS TRANSMISIÓN
0,00 EURTRANSFERENCIA URGENTE
0,00 EURTIPO DE TRANSFERENCIA
0,50 EURTOTAL COMISIONES Y GASTOS
0,50 EURTIPO DE GASTOS
Gastos compartidos (SHR)PLAZO DE EJECUCIÓN
ORDINARIAIMPORTE TOTAL DE LA TRANSFERENCIA
2.862,99 EUR**DATOS DE LA ENTIDAD DESTINATARIA**NOMBRE DE LA ENTIDAD / SWIFT : **CAIXABANK S.A / CAIXESBBXXX**
PAÍS DE DESTINO : **ESPAÑA**

El presente justificante tiene validez respecto a la transacción efectuada siendo responsable de su uso el titular del servicio.
El presente justificante tiene validez respecto a la transacción efectuada siendo responsable de su uso el titular del servicio.
En caso de que la orden sea devuelta por la entidad de destino o por alguna entidad corresponsal interviniente en la propia orden, estas podrían aplicar sus propias comisiones y/o gastos que serán ajenas a Bankia.





Bankia

JUSTIFICANTE DE TRANSFERENCIA

DATOS DE EMISIÓN: TRANSFERENCIA NACIONAL ORDINARIA

REFERENCIA: C1B797DD3F66943F

ORDENANTE

VOX PARLAMENTO COMUNIDAD VALENCIANA

BENEFICIARIO

CORTES VALENCIANAS

CUENTA DE ORIGEN

CUENTA DE DESTINO

POR ORDEN DE **VOX PARLAMENTO COMUNIDAD VALENCIANA / V40590572**

CONCEPTO

GPVOXCV 2020_II

IMPORTE Y DIVISA SOLICITADA

182,26 EUR

FECHA OPERACIÓN HORA FECHA VALOR DE CARGO EN CUENTA

01/07/2021 18:58:35 01/07/2021

Transferencia realizada por VOX PARLAMENTO COMUNIDAD VALENCIANA a través de Bankia Online

COMISIONES Y GASTOS

GASTOS TRANSMISIÓN

0,00 EUR

TRANSFERENCIA URGENTE

0,00 EUR

TIPO DE TRANSFERENCIA

0,50 EUR

TOTAL COMISIONES Y GASTOS

0,50 EUR

TIPO DE GASTOS

Gastos compartidos (SHR)

PLAZO DE EJECUCIÓN

ORDINARIA

IMPORTE TOTAL DE LA TRANSFERENCIA

182,76 EUR

DATOS DE LA ENTIDAD DESTINATARIA

NOMBRE DE LA ENTIDAD / SWIFT

: CAIXABANK S.A / CAIXESBBXXX

PAÍS DE DESTINO

: ESPAÑA

El presente justificante tiene validez respecto a la transacción efectuada siendo responsable de su uso el titular del servicio.

El presente justificante tiene validez respecto a la transacción efectuada siendo responsable de su uso el titular del servicio. En caso de que la orden sea devuelta por la entidad de destino o por alguna entidad corresponsal interviniente en la propia orden, estas podrían aplicar sus propias comisiones y/o gastos que serán ajenas a Bankia.

